**SESION ORDINARIA NUMERO 3 TRES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EN FECHA 21 VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco del día viernes 21 veintiuno de abril del 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones II Y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la sala Museográfica José Clemente Orozco, ubicada en la planta alta del edifico de Palacio Municipal en Ciudad Guzmán, Jalisco, los integrantes del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para celebrar la Sesión Ordinaria numero 3 tres. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez Buenas Tardes*:** bienvenidos a todos, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal, Señor Presidente Municipal, y demás integrantes del Consejo municipal de Giros Restringidos, sobre venta y consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, siendo las 17 horas con 20 minutos del día viernes 21 de Abril del año 2023, damos inicio a la Sesión Ordinaria Numero 3, de este Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la venta y consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco convocada por el titular de la Oficialía de Padrón y Licencias, Licenciado Jose Antonio Álvarez Hernández, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del reglamento orgánico de la Administración Pública Municipal, de Zapotlán el Grande en relación con el articulo 28 fracción II Y III del Reglamento sobre la venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco en relación con el Articulo 16, del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, misma que se desarrollara bajo el siguiente Orden del Día, permitiéndome como- - - -

**PRIMER PUNTO: Lista de asistencia**.- C. Presidente Alejandro Barragán Sánchez, presente, Maestro Jose Antonio Álvarez Hernández, Secretario Técnico, presente, la de la voz presente en su calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo, Maestra Karla Cisneros Torres, Director Jurídico, presente, Licenciada Magali Casillas Contreras, presente, Regidora Betsy Magaly Campos Corona, presente, Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, Regidora Sara Moreno Ramírez, presente, Regidora Diana Laura Ortega Palafox, presente, Ingeniero Cesar Horacio Murguía Chávez , por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, Licenciada Tania Iris Urrea Munguía, C. Jaime Hinojosa Álvarez, C. Oscar Silva Abrica, C. Marcial Serratos Venegas, C. Erika Yanet Camacho Murillo, C. Mario Estrada, Maestro Víctor Genaro Ríos Rodríguez, C. Rolando Orozco Sánchez, Maestra María Isabel Álvarez Hernández, suplente Marco Antonio Sosa López, Señor Presidente le informo a usted la asistencia de 10 integrantes de este Consejo con derecho a Voto, con lo cual certifico la existencia del Cuórum Legal, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez****:* Muchas Gracias, compañera Secretaria les agradezco a todos también su asistencia, muy buenas tardes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNTO PUNTO: Instalación del Consejo.-** Una vez que se ha certificado la existencia del Cuórum Legal declaro formalmente instalada la sesión ordinaria número 3 del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas, del Municipio de Zapotlán el Grande, al día de hoy 21 de Abril del año 2023, proceda al desahogo de la sesión, señora secretaria, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** bien en este momento quiero dar cuenta a este Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre un oficio que signa el Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, integrante de este mismo consejo que a la letra dice por la presente reciban un cordial saludo y solicito a usted, de la manera más atenta, se justifique mi inasistencia a la sesión ordinaria número 3 del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la venta y Consumo de bebidas alcohólicas, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco convocada para el 21 de Abril del presente año, ya que no me es posible estar presente por compromisos previamente adquiridos, en este contexto me permito informarle que acudirá en su calidad de suplente de la Comisión y dilicia de tránsito y Protección Civil el Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, bien pongo a su consideración, la primera parte de este oficio en el sentido de la petición del Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, para que se le tenga por justificada su inasistencia a esta sesión ordinaria número 3 del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de bebidas alcohólicas y les pido que quienes estén a favor de justificar su inasistencia lo manifiesten levantando su mano, gracias aprobado con 10 votos a favor, entonces se tiene por justificada la inasistencia del Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, sin embargo para que consten actas, se hace constar que no se ha hecho hasta este momento presente el suplente de la Comisión y dilicia de tránsito y Protección Civil para que se sirva estar en esta sesión, bien continuando entonces voy a poner a su consideración el orden del día, propuesto para esta sesión que es el siguiente, tenemos como - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DIA**

**TERCER PUNTO**.-Presentación, revisión, análisis y toma de acuerdo de los siguientes expedientes, solicitud presentada por Edgar Orlando Galván López, para cambio de Domicilio de Cuauhtémoc Nº 155, a Cuauhtémoc Nº 145-A de esta ciudad, de la Licencia de Giro de Bebidas alcohólicas alta y baja graduación en envase cerrado anexo a abarrotes, denominado abarrotes vinos y licores miscelánea La Atrevida, solicitud presentada por la C. Olivia Cobián Navarro para la Licencia de Salón para fiestas Infantiles, denominado terraza los olivos en el domicilio de Gregoria Ramírez Morales Nº 297 Col. Centro de esta Ciudad, Solicitud presentada por la C. Melanie Giselle Ochoa Núñez, para licencia de mini súper con venta de cerveza y bebidas alcohólicas en envase cerrado denominado el Becerro de Oro, en el Domicilio de Miguel Hidalgo y Costilla Nº 349 Col. Centro de esta ciudad, solicitud presentada, por el C. José Alfredo Pérez Carmona, para licencia de tienda de abarrotes con venta de cerveza denominado Depósito Revolución, con domicilio Pról. de Heroico Colegio Militar Nº11, Col. Centro de esta ciudad, solicitud presentada por el C. Carlos Ignacio Prudencio Moreno, para licencia de restaurante bar denominado Boston Burguers en el domicilio de José Clemente Orozco flores Nº 57 Colonia Centro de esta ciudad, solicitud presentada por el C. Diego Salvador Baltazar Castillo para licencia de billar y venta de cerveza denominado, La Jarra, en el domicilio de Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez Nº 2480 Colonia Reforma, de esta ciudad, solicitud presentada por el C. José de Jesús Panduro Espinoza para licencia de restaurante bar denominado Los Hijos de Juliana y Ajolote en el domicilio de Federico del Toro Nº 134, Colonia Centro, de esta ciudad, solicitud presentada por el C. Juan Sebastián de la Fuente Gutiérrez, respecto a la licencia municipal de funcionamiento B- 009942 de venta de bebidas alcohólicas de baja graduación en envase cerrado anexo a abarrotes B a nombre de Gresy Cárdenas Mendoza para cambio de propietario a nombre de Juan Sebastián de la Fuente Gutiérrez, con nombre comercial abarrotes, El Inge, solicitud presentada por la C. Lidia Gabriela Sánchez Velasco para licencia de restaurante bar denominado Jarana let's snack, en el domicilio de calle Primero de Mayo Nº 149, Colonia Centro de esta ciudad, solicitud presentada por la C. Tania Iris Urrea Munguía para la licencia de bar anexo a restaurar denominado El Zaguán en el domicilio de carretera ciudad Guzmán El Grullo kilómetro 13.5 solicitud presentada por la C. Nohemí Gutiérrez Guzmán, para licencia de Bar anexo a restaurant denominado Wings Man Wings Beer y Sport, con domicilio en Calle Narciso Mendoza Nº 2 Col. Centro de esta ciudad, solicitud presentada por la C. Armida Navarro Cortés para licencia de tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado denominado abarrotes Armida, en el domicilio de Calle San Luis Rey Nº 8, colonia San Felipe de esta ciudad. Cuarto punto. - Asuntos varios. - Quinto Punto. - Clausura de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez** si hay algún asunto vario que agendar, que quieran que se agenden para proceder a la votación del orden del día les pediría lo manifiesten levantando la mano, **C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez,**  a mí me gustaría que en punto número 3 que recorramos esta para tomarle protesta a la Licenciada Nohemí Gutiérrez como nueva representante de la Cámara de Comercio para que a partir de este momento su voto ya sea en calidad de su persona, gracias, si adelante Sr. Marcial, ***C. Marcial Serratos Venegas,*** en asuntos varios quisiera tener la oportunidad de manifestarle algunas observaciones seria todo, si gustan lo pueden dejar ahí, para cualquier duda, adelante presidente, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** yo también quisiera que presentemos como un punto vario una minuta de una reunión que tuvimos con algunos representantes y dueños de algunos establecimientos de Giros restringidos, respecto a una solicitud que una ciudadana nos hizo llegar a este consejo en la sesión pasada, en la sesión número 2 de este consejo, me gustaría que se comente al final, secretaria, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias, bien si hay algún otro punto vario que agendar, si no hay ninguno entonces queda su consideración el orden del día con el agregado de dos puntos varios uno sugerido por el integrante señor Marcial serratos consistente manifestaciones de su parte sobre diversos aspectos relacionados con este consejo así como con el inciso B el punto vario solicitado por el presidente municipal y presidente de este consejo con relación a emitir o dar a conocer la minuta de una reunión con diversos giros restringidos que tenían ciertas quejas por parte de vecinos, si, serían esos dos puntos, y se agregue como punto número tres, al orden del día la toma de protesta de la nueva integrante de este consejo en representación de la cámara de comercio, sería esos agregados entonces sería como punto tres, la toma de protesta, punto cuatro ya la revisión como les leí, los asuntos varios ya listados y la clausura, les pido por favor que quien, bien entonces le voy a pedir que nos pongamos de pie para tomarle la protesta a la integrante, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:***  nada más hacer la aclaración, también hay un nuevo integrante, ponte acá adelante Noemí por favor, hay un nuevo integrante también que es el nuevo Director del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, le pediría maestro que en la próxima sesión, si el Director tiene la oportunidad de venir también para tomarle protesta por su nueva representación, pues me da mucho gusto, de verdad que renovemos esta posición digo la verdad es de que Nohemí además de que estoy seguro de que estas muy familiarizada no solo con este consejo pues también estas muy familiarizada con mucha gente de la dinámica que tenemos aquí en el Gobierno Municipal por eso creo que no te costará ningún trabajo integrarte rápidamente a este consejo y en ese sentido te pregunto si protestas cumplir y hacer cumplir la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos así como la propia del Estado de Jalisco normativas y reglamentos municipales siempre velando por el bienestar de los ciudadanos y como integrante del Consejo municipal de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, buscando el beneficio de sus ciudadanos, ***C. Noemí Gutiérrez Guzmán:*** si protesto, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez,*** de ser así que el pueblo de Zapotlán te lo reconozca, y si no que te lo demande, muchísimas gracias y bienvenida, Gracias, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** bien y entonces continuando ahora sí, pongo a su consideración el orden del día con las modificaciones propuestas y con los dos puntos varios que se solicitaron se agregaran para que quienes estén a favor de probarlo en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano, Gracias aprobado con diez votos a favor por mayoría absoluta entonces iniciaremos previo a iniciar con el punto número tres me pide el secretario técnico que le ceda el uso de la voz para hacerles una convocatoria por dos asuntos importantes y de con terminó que tenemos de cumplimiento ante un juicio de nulidad que está pendiente de complementarse, adelante secretario*,* ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** muchas gracias secretaria, presidente buenas tardes compañeros, me permito convocarles a dos sesiones extraordinarias al terminar esta sesión ordinaria inmediatamente al terminar, la primera sesión extraordinaria, es para tratar un punto derivado de un juicio de nulidad, en donde mediante oficio la titular de la unidad Jurídica de este H. Ayuntamiento me solicita tenga a bien convocar al Consejo de Giros Restringidos el tema de asunto de un negocio denominado La Mentada, por lo tanto, le solicito, les convoco a esa Sesión Extraordinaria, inmediatamente terminando esta Ordinaria, y a su vez a una segunda sesión extraordinaria, para ver cuatro expedientes, que no se incluyeron en el orden del día, pero que es importante que los desahoguemos, es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias secretario técnico, en relación a lo anterior continuando con la orden del día, y en el punto número cuatro, en este caso entramos a la presentación, revisión, análisis y toma de acuerdos de los expedientes que fueron narrados con antelación, para tal efecto y dado que tiene conocimiento directo del contenido de cada uno de los documentos que integran cada uno de los expedientes y que así mismo fueron entregados vía correo electrónico a los integrantes de este consejo le cedo el uso de la voz al secretario técnico licenciado Antonio Álvarez para que dé continuidad, con esta sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **TERCER PUNTO: Presentación, revisión, análisis y toma de acuerdo de los siguientes expedientes:*****C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** muchas gracias secretario, el primer asunto, el primer expediente que vamos o que les queremos exponer, es la solicitud presentada por el C. Edgar Orlando Galván López, para cambio de domicilió de Cuauhtémoc Nº 155-A a Cuauhtémoc Nº 145-A de esta ciudad, de la licencia con Giro de Bebidas alcohólicas alta y baja graduación en envase cerrado anexo a abarrotes denominado abarrotes vinos y licores miscelánea, La Atrevida, envié a sus correos solamente información pública, lo que ya les había mencionado por resguardo de la información, pero en estos momentos vamos a mostrar el expediente completo y bueno en este caso, este oficio corresponde donde la titular de la Unidad Jurídica, nos envía su opinión positiva derivado del seguimiento pues a la solicitud que le hicimos del área de Padrón y Licencias donde análisis los expedientes y a su vez si me apoyan a ir a las conclusiones, en este caso las conclusiones, se determina que el expediente presentado por el solicitante para el cambio de domicilio de Abarrotes La Atrevida sí cumple con la única observación que deberá establecerse el Aforo, el cual debe ser señalado en la licencia en caso de autorización, mismo que deberá ser verificado de manera constante y permanente por la Coordinación, Inspección y Vigilancia, no señala ni costa en el expediente, la existencia de actas, infracciones, por violación a los dispositivos y ordenamientos municipales y/o estatales y también comenta que el giro solicitado se encuentra contemplado en el artículo 16 de la Ley para regular la venta de Consumo de bebidas alcohólicas para el Estado de Jalisco y articulo 21 del reglamento municipal en razón de lo anterior no le aplican las distancias prohibitivas referidas al Artículo 20 de la Ley estatal, y articulo 24 de la fracción II del reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas , hay un, bueno les quisiera yo hacer mención de la observación que hace la titular de Jurídica en cuanto al aforo, es un punto de venta ahí es envase cerrado por lo tanto el dictamen de Protección Civil, no establece aforo porque no hay concentración de personas en un mismo punto geográfico por lo tanto en el caso de este tipo de Giro que es un punto de venta, yo me comunique con el comandante Chalico, para explicarle y solicitarle su apoyo, y me comenta que por ser punto de venta no es necesario establecer el aforo, por lo tanto en este caso, es la única información que se hace, y en lo demás cumple con todos los requisitos legales y si me ayudan a continuar, para analizar el expediente completo el cual lo tenemos aquí en físico, no la siguiente, en este caso les mostramos la solicitud de Giro restringido, donde aparece nombre completo, y la firma del solicitante, datos personales, datos que vienen contemplados en Ley, el tipo de solicitud que hace, la orden de verificación, el croquis, entre calles, distancias, en este caso no le aplican las que señalan los artículos que ya mencionamos al principio, es la misma orden de verificación, notas no hay ningún inconveniente, en este caso como es un cambio de domicilió, ya cuenta con una licencia que se mencionó también al principio, en ese caso se escanea la correspondiente al 2020, es su credencial para votar, certificado ante notario público, ese es el uso de suelo donde si me pueden apoyar ahí con el cursor donde dice pues que sí es compatible, para el giro que lo solicita, arriba así es, dice procedente, en la segunda hoja, a la diestra izquierda, la primera línea a la izquierda, ahí está el uso de suelo es procedente, esta parte es muy importante, porque digo para nosotros es bueno todos los documentos son importantes, pero el hecho de que si sea precedente el uso de suelo, pues significa que es viable, no, tiene un certificado de pago del predial, correspondiente a este año, el certificado de no adeudo, hacen constar que no tienen adeudos, ni con zapasa, ni área de apremios, ni catastro municipal, es el acta de nacimiento, su constancia y situación fiscal ante el SAT, el certificado de no antecedentes penales, es el dictamen de Protección Civil, el cual no establece aforo, pero ya lo comentamos es procedente, es un dictamen de factibilidad de impacto vial positivo, en este caso firmado por el licenciado Jorge Jiménez titular de tránsito y vialidad donde da también su visto bueno, adelante donde manifiesta no ser servidor público, es una protesta bajo decir verdad donde no desempeña ningún cargo público, en este caso presenta el contrato de arrendamiento también y en ese caso es el oficio de José Alberto Contreras Rodríguez, el Coordinador, de participación ciudadana, donde nos remite las actuaciones que hizo con vecinos del lugar, adelante ahí están las constancias de participación ciudadana que hace constar que se entrevistaron con vecinos, son fotografías en ese caso pues no están de la mejor calidad, ahí están las fotografías, a sus correos se les envió una o dos imágenes, pero aquí están todas las imágenes que se tomaron, por lo tanto digo, dejo también aquí si alguien quisiera hacer consulta al expediente en físico, corroborar que todos los documentos están en original, pues está ahí disponible para quien guste, de antemano les comentamos que está debidamente completo, conforme a derecho, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** bien entonces no sé si hay alguna manifestación o comentario respecto de este primer expediente, si no hay ningún comentario ni nada o aportación respecto de este expediente, entonces nada más preguntarle al consejo, ¿la votación seria como las anteriores ocasiones, atraves de voto secreto, pero tiene otro nombre, pero ya se me olvido, como lo hemos hecho en otras ocasiones? Preguntarles, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** nada más una observación de acuerdo a la orden del día, de acuerdo a la orden del día, que se engloban todas las solicitudes, en un solo punto, no sé si vamos a hacer una votación por cada uno, como una votación intermedia, o si al final nos preguntan si votamos todos en un solo sentido, o si hubiera alguno en particular que amerite ser votado de manera diferente, quizás o lo que pudiera facilitar muchísimo la dinámica de la votación, si es que se decide que sea como un voto, este, secreto yo preferiría que se votará todo el final, o a menos de que alguien decida que se vote uno de manera diferente, creo que también eso podría este, sugerir la dinámica y acelerar, simplificar, la dinámica de la votación, no sé si sea eso posible, señora secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** pues si o sea desde un inicio que la primera sesión que tuvimos les comenté que la votación es económica, sí, porque no tendría que ser este por boleta, sí sin embargo es en esas otras sesiones, se decidió que fuera por boleta a consideración el consejo, Ahora son varios expedientes y considero yo, mi opinión muy particular pero está a consideración del Consejo obviamente que la votación fuera por, para no confundir al momento de que se pase la comisión de espectáculos públicos, que fuera por expediente pues, se explica el expediente se les da el uso de la voz para algún comentario y luego inmediatamente se vota, o si les parece que no se les va a pasar el nombre de cada uno, pues podemos votar al final, por todos, no sé si haya una propuesta, al respecto, adelante Sr. Marcial, ***C. Marcial Serratos Venegas:*** si con todo respecto si quisiera manifestar que, aunque nos tardemos un poquitito más, si sería licencia lo que usted comentaba licenciada que se votara por expediente, si están de acuerdo si, porque se presta para que, si uno está bien, y el otro no está bien, pues se vaya todo en paquete, no, gracias señor marcial, adelante Secretario Técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** muchas gracias secretaria, también para hacer el comentario, independientemente de lo que decidan, me gustaría comentarles, que los dos expedientes que están en el orden del día todos cumplen cabalmente con los requisitos en Ley, los que están propuestos para la segunda sesión extraordinaria ya es distinto, pero todos los que van a ver aquí los 12, los 12 cumplen con los requisitos de Ley, es cuanto secretario, adelante regidora Sara Moreno Ramírez, ***C. Sara Moreno Ramírez:***  Buenas tardes a todos bienvenidos, yo también coincido con el pensamiento del empresario Serratos y también la opinión de la Secretaria que, aunque todos cumplen con los requisitos, sería interesante votar por cada uno de ellos por separado es cuanto, C. ***Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** Gracias regidora Sara Moreno Ramírez, alguna otra consideración, adelante Presidente, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** me sumo por supuesto a la dinámica, simplemente, quería exponer que es igual legal, de que al termino de que la revisión de todos los puntos, del tercer punto de la orden del día, la Secretaria pregunta si se vota en lo general, o uno solo o que al final, se junte en lo particular, determinado punto se podría encontrar una dinámica para hacer una votación general sin embargo para vida de lo delicado del asunto y para evitar que haya algún malentendido me sumo por supuesto a la propuesta de la suma individual dentro del punto tres del orden del día, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias presidente, entonces para someter también es su consideración la forma de votación si se hace de forma económica o si se hace por medio de boleta como se ha hecho las otras ocasiones para de una vez someterlo a su consideración y se decida en este momento no sé si tengan alguna manifestación al respecto alguien quiera hacer alguna aclaración, respecto del modus de la votación, proponen que sea económico, entonces económico es este levantando la mano, bien pongo a consideración de este consejo, la forma de hacer la votación, respecto de todos y cada uno de los expedientes que se someten al orden del día en esta sesión, en el sentido de que sea expediente por expediente inmediatamente después de haberse proyectado el expediente aquí en la sesión y que la votación sea económica, quien esté a favor de esta propuesta les pido lo manifieste levantando su mano, quien esté a favor de esta propuesta, les pido lo manifiesten levantando su mano, aprobado con 10 votos a favor por mayoría simple, entonces continuando procedo a preguntarles que de acuerdo a la publicidad, pero de la publicidad que se ha dado en el expediente número uno que es la solicitud presentada por el ciudadano Edgar Orlando Galván López para cambio de domicilio de Cuauhtémoc Nº 155 a Cuauhtémoc 145-A de esta ciudad de la licencia con giro de bebidas alcohólicas alta y baja graduación en envase cerrado anexo abarrotes denominado abarrotes vinos y licores miscelánea denominado La atrevida en los términos propuestos como si procedente, quien este a favor de aprobarlo en ese sentido les pido la manifiesta levantando su mano, aprobado con 10 votos a favor por mayoría simple, pasamos al segundo expediente y para eso le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias, el siguiente expediente es una solicitud presentada por la C. Olivia Cobián Navarro, para licencia de salón para fiesta infantiles denominado Terraza los olivos, en el domicilio de Gregoria Ramírez Morales, Gregoria Ramírez Morales Nº 297, Colonia Centro de esta ciudad, en el mismo sentido les presentamos el oficio de la opinión jurídica donde nos vamos a la parte de conclusiones y donde hace constar que el expediente presentado por el solicitante el domicilio de Gregoria Ramírez Morales Nº 297, Col. Centro, de esta ciudad para el Giro de Salón para fiestas Infantiles, si cumple con los requisitos que señala el artículo 27, del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se recomienda que en caso de la autorización del giro, se deberá establecer, el aforo de la licencia, mismo que deberá ser verificado de manera constante y permanente por la Coordinación de Inspección y Vigilancia a efecto de garantizar la seguridad de los asistentes, el ruido excesivo, así mismo deberá señalarse, en la licencia que en su caso de que se autorice, deberán señalarse estrictamente, los horarios de 11 a.m. a 23:00 horas de conformidad a la establecido en el artículo 41 fracción II inciso H, del citado Reglamento municipal, también menciona que no se señala ni costa en el expediente la existencia de actas de infracciones por violación a los dispositivos y ordenamientos municipales, y/o estatales, en este caso les presentamos también la solicitud, de la señora Olivia Cobián Navarro, donde tiene ahí datos particulares, el tramite pues de que es una licencia nueva, la acta de verificación, pues establece la ubicación mediante croquis, anotaciones de su credencial para votar certificada ante notario público, el uso de suelo, también que si es procedente, me apoya con la anterior nada más para señalar con el cursor la parte donde dice que es procedente, abajo en la última línea a la derecha, cerca del sello, ahí hace constar que el uso de suelo es procedente para el Giro Solicitado, en este caso les mostramos también el recibo oficial de pago, está al corriente de sus obligaciones, el certificado de no adeudo también, el acta de nacimiento, la constancia de situación fiscal ante el SAT, certificado de no antecedentes penales, el oficio de Protección Civil donde si bien al principio pues hace una anotación del aforo pero en este caso sí establece el aforo para 60 o 80 , si me apoyan, 80 personas, en la manifestación bajo protesta de decir verdad, que no sustenta ningún cargo público, copia certificada ante notario público de las escrituras del inmueble, datos de la boleta registral, en ese caso el, bueno el oficio anterior va desde José Alberto Contreras Rodríguez el titular de participación ciudadana donde establece en resumen el análisis que se llevó a cabo en su domicilio, las actas que se entrevistó con cada vecino, fotografías, que les vamos a presentar ahorita, fotografías del inmueble y en el mismo sentido tenemos el expediente en físico si es que alguien gusta consultarlo y sería todo en esta presentación, secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias quedo a su consideración, de este expediente número 2, relativo a la terraza Los Olivos para alguna manifestación o comentario respecto del mismo, bien si no hay ninguno entonces ahora queda su consideración para que quienes estén a favor de aprobar el dictamen o proyecto que es favorable en ese sentido de favorable lo manifiestan levantando su mano, aprobado por mayoría simple con diez votos a favor pasamos al expediente número tres y cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:***  Muchas gracias, la tercera es una solicitud, presentada por la C. Melanie Giselle Ochoa Núñez, para licencia de Minisúper venta de Cerveza y bebidas alcohólicas en envase cerrado denominado el Becerro de Oro, en el domicilio de Miguel Hidalgo y Costilla Nº 349 Col. Centro de esta ciudad, en el mismo sentido el oficio con la opinión positiva de Jurídica en el apartado de conclusiones donde hace constar que el expediente presentado por el solicitante en el domicilio de Miguel Hidalgo y Costilla No.349 Col. Centro de esta ciudad, para el giro minisúper con venta de cerveza y bebidas alcohólicas, si cumple con la única observación de que deberá establecerse el aforo, el cual debe ser señalado en la licencia en caso de autorización mismo que deberá ser verificado de manera constante y permanente por la coordinación de inspección y vigilancia, así mismo señala y bueno no se señala, ni consta el expediente de la existencia de actas infracciones por violación a los dispositivos y ordenamientos municipales y/o estatales, en este caso está la solicitud, si puedo ver la parte de arriba, la solicitud de Giros restringidos, donde al igual que a los demás, pues vienen datos personales, siguiente el acta de verificación, de igual manera donde se señala la ubicación, la cual está en una esquina, que se aprecia en el croquis, en calle Hidalgo entre Bustamante y Bravo, anotaciones derivado de esa misma verificación, credencial para votar certificado ante notario público, el uso de suelo, donde también en esa parte señala que es procedente también, para el giro solicitado, su certificado de pago de predial, recibo de pago perdón, certificado de no adeudo, con firma y sello de tres áreas involucradas, su acta de nacimiento, constancia de situación fiscal ante el SAT, la constancia de no antecedentes penales, el dictamen de Protección Civil donde efectivamente como lo señala la titular de la unidad jurídica no señala el aforo y es lo que les comentaba al principio es un punto de venta, el oficio bajo protesta de decir verdad que no desempeña cargo público, el dictamen del licenciado Jorge Jiménez y titular de tránsito y movilidad municipal, el anterior habla que es un dictamen vial positivo, les hace en este caso algunas sugerencias a los a los solicitantes para evitar congestionamiento Vial, pero es positivo también, allí dice que se autoriza el presente dictamen, el dictamen de factibilidad es la primera hoja, el contrato de arrendamiento certificado ante notario público, credencial para votar y el oficio del titular de participación ciudadana donde hace constar en resumidas cuentas el resultado de las verificaciones y de entrevistas con vecinos, son los vecinos con los que se entrevistaron, no se ve, es la mala imagen del escáner, pero esta de igual manera el expediente, y las fotografías, referente a ese expediente es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias Secretario técnico, quedo a su consideración, este expediente número 3, respecto de la licencia del Giro que se denominará El Becerro de Oro para alguna manifestación o comentario respecto al mismo, adelante señor Marcial Serratos, ***C. Marcial Serratos Venegas:*** sí, bueno quiero comentar lo siguiente referente licenciado, referente a este tipo de licencias se ha venido, manejando una simulación en los giros, si precisamente por eso pedí la oportunidad de manifestar algunas cosas en puntos varios, me voy adelantar porque es una parte donde viene y solicitan de una manera un giro, y a la hora del actuar es otro giro, y más porque ese local ya tuvo, pues varios antecedentes tenia, ese local tenía 3 licencias, si, operaba como tienda de abarrotes, operaba como Bar, y operaba como miscelánea, si entonces, bajo esas circunstancia nada más quiero hacer ese comentario cual es la, en que se van a basar para cobrar el tipo de Licencia con la que se va a manejar, porque razón, porque hay un montón de licencias, que malamente están otorgadas, no por ustedes si no porque, lamentablemente es una práctica en el cambio de administración de cambiar los giros de giros restringidos, nada más le dijeron que es miscelánea, y pues la verdad no corresponde al negocio que se está operando, si ese es mi comentario nada más y que va en decremento también del ingreso de la recaudación municipal, por qué, porque están jugando con ese tema no es posible, y lo traigo documentado que negocios, que son giros restringidos estén funcionando con una licencia de miscelánea, con ventas de bebidas de alta y bajo graduación, y este pagando $1,424 pesos cuando una licencia cuesta $64,000, verdad, entonces ese es mi comentario, seria todo, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias señor Marcial serratos, alguna otra manifestación, adelante Secretario Técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** si muchas gracias por su comentario, Señor Marcial, igual le comento en este caso la solicitud de esta persona es para ese giro y la evidencia este que se bueno los documentos están tomando en cuenta y la propuesta es para votar pues como él lo solicita si él llegara a incumplir o desarrollar un giro distinto al que pretende o al que solicita tenga la certeza de que mis compañeros de Inspección y vigilancia que están realizando un muy buen trabajo, en la Ciudad, van a actuar conforme a derecho pero eso sería posterior o cuando se evidencie que están desarrollando un giro distinto al que solicitaron, es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** Gracias Secretario Técnico alguna otra manifestación adelante señor Marcial, ***C. Marcial Serratos Venegas:*** entiendo el tema perfectamente bien solamente para agregar un tema lamentablemente en ese abuso que hacemos este los ciudadanos, ya una vez otorgada la licencia municipal por parte del ayuntamiento que actúa de buena fe al otorgar y basarse los documentos que presentan es triste porque ya tenemos la licencia damos pie a un margen legal, entonces proceden otras cosas y por eso es mi comentario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** Gracias Señor Marcial, algún otro comentario respecto de este expediente, adelante regidora Sara Moreno Ramírez, ***C. Sara Moreno Ramírez:*** Bueno mi comentario es básicamente nosotros nos basamos en un expediente que estamos integrando que el ciudadano viene y lo solicita por supuesto entiendo la percepción del empresario Marcial serratos lo que yo sí pudiera sugerir es podemos ver que cumplen con todos los requisitos pero se le están haciendo algunas sugerencias entonces algunas reflexiones sobre esto, pues que las cumplan y si el determinado momento aquí dice que es un minisúper y que las bebidas van a ser cerradas y que no se va a tomar ahí, entonces en el momento en que reglamento se da cuenta, que pone mesas, que la gente está ahí, entonces por supuesto pues se le debe de llamar la atención, de sancionar o de cancelar la licencia, es cuánto, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** *G*racias regidora Sara Moreno Ramírez, algún otro comentario respecto de este expediente, bien si no hay ningún otro comentario respecto a este expediente número 3, les pido por favor que quienes estén a favor de aprobarlo, con el dictamen de positivo verdad licenciado, también, con el dictamen de positivo, que sería el giro de Minisúper con venta de bebidas alcohólicas, en envase cerrado, denominado El Becerro de Oro, quien este a favor de aprobarlo con un dictamen positivo, les pido lo manifiesten levantando su mano, ¿quién en contra?, ¿quién en abstención? se aprueba por mayoría simple con ocho votos a favor el dictamen en sentido positivo de este expediente número 3 pasamos al expediente número 4 y cedo el uso de la voz del secretario técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** muchas gracias, el siguiente es una solicitud presentada por el ciudadano José Alfredo Pérez Carmona para la licencia de tienda de abarrotes con venta de cerveza denominado depósito Revolución en el domicilio de Pról. Heroico Colegio Militar Nº 11 Col. Centro de esta ciudad, igual la opinión positiva de la área de jurídica donde la parte de conclusiones hace constar que el expediente presentado por el solicitante, en el domicilio de Heroico Colegio Militar Nº 11, Colonia Revolución de esta ciudad, para el Giro de Venta de Cerveza, Anexo abarrotes, se encuentra completo, con la única observación que deberá establecerse el aforo, el cual deberá ser señalado en la licencia, en caso de autorización, mismo que deberá ser verificado de manera constante y permanente por la comisión de inspección y vigilancia a efecto de garantizar la seguridad de los asistentes y el ruido excesivo no señala ni consta en el expediente la existencia de actas de infracciones por violación a los dispositivos y ordenamientos municipales y/o estatales, está aquí la solicitud que nos hace pues al área de Padrón de Licencias, con datos personales, la orden de verificación donde de igual manera establece pues que se encuentra en una esquina como lo manifiesta el croquis observaciones derivado de esa orden de verificación, credencial para votar, certificado ante notario público, el uso de suelo donde también establece que es procedente, para el giro solicitado, es un estado de cuenta donde hace constar que está en ceros, un certificado de no adeudo, que esta con sello y firma de las tres áreas involucradas, acta de nacimiento, constancia de situación fiscal ante el SAT, certificado o constancia de no antecedentes penales, dictamen de Protección Civil donde efectivamente no establece el aforo, pero pues como ya lo mencionamos anteriormente es un punto de venta y venden el envase cerrado, donde establece que es procedente, recomendaciones del titular de la unidad de tránsito donde hace algunas observaciones, pero establece que sí es procedente, el documento bajo protesta de decir verdad, de que no desempeña ningún cargo público, contrato de arrendamiento, credencial para votar y el oficio del titular de participación ciudadana donde hace un resumen derivado de la inspección con vecinos del lugar, ahí están los vecinos con que se entrevistaron, y posteriormente mostraremos las fotografías del inmueble, respecto a esa solicitud es cuando secretario, bien queda a su consideración este expediente número 4, de la negociación que se denominará depósito Revolución con giro tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado, en Prolongación Heroico Colegio Militar Nº 11, Colonia Revolución, por alguna manifestación o comentario respecto del mismo, bien si no hay ningún comentario manifestación en cuanto a este expediente les pido por favor que quienes estén a favor, de este dictamen en positivo lo manifiesten levantando su mano, bien aprobado con 10 votos a favor por mayoría simple pasamos al siguiente expediente que es el expediente número 5 nuevamente hacer el uso de la voz al Secretario Técnico, muchas gracias la siguiente es una solicitud presentada por el ciudadano Carlos Ignacio Prudencio Moreno para la licencia de Restaurante Bar denominado Boston Burgers en el domicilio de José Clemente Orozco Flores Nº 57, Colonia Centro, esta ciudad, de igual manera les mostramos el oficio donde viene la opinión positiva del área jurídica y en el apartado de conclusiones señala que el expediente presentado por el solicitante de domicilio José Clemente Orozco Nº 57, Colonia Centro, esta ciudad, para el giro Restaurante Bar si cumple con los requisitos de ley de otorgarse la licencia deberá ser verificado de manera constante y permanente por la coordinación de inspección y vigilancia no se señala ni costa en el expediente la existencia de actas de infracciones por violación a los dispositivos y ordenamientos municipales y/o estatales, de igual manera les mostramos la solicitud que hace el ciudadano, la orden de verificación, donde se detalla también mediante un croquis la ubicación del inmueble, credencial para votar certificada ante notario público, uso de suelo el cual también es procedente para el giro solicitado, un recibo oficial de pago correspondiente al impuesto del predial, un certificado de no adeudo donde hace apostar que no tiene ninguna deuda ni de agua ni de multas y/o predial, el acta de nacimiento del solicitante, constancia de situación fiscal ante el SAT, certificado de no antecedentes penales, un oficio emitido por la unidad de protección civil, anterior si me apoyan anterior, ahí donde efectivamente no establece aforo, pero a bueno si establece pero no se lo redactaron en el espacio que corresponde, y que marca un aforo de 70 personas, porque este es un centro de consumo, un oficio donde lo envía el Lic. Jorge Jiménez, titular de Tránsito y Vialidad, donde emite un dictamen positivo un dictamen vial positivo, el contrato de arrendamiento, credencial para votar derivado del mismo contrato, bajo protesta el escrito bajo protesta de verdad donde hace constar que no desempeña ningún cargo público, tarjetas de salud y el oficio que manda el titular de participación ciudadana donde en resumen manifiesta lo que el resultado derivado de las investigaciones con vecinos del lugar, y a continuación les mostramos fotografías del inmueble, respecto a esta solicitud es cuanto secretario, bien queda su consideración entonces este expediente número 5, de la negociación que se denominará Boston Burgers ubicada en Jose Clemente Orozco Flores Nº 57, con giro de Restaurante Bar con un dictamen en sentido positivo para alguna manifestación o comentario respecto del mismo, adelante señor Marcial Serratos, ***C. Marcial Serratos Venegas,*** un comentario, que no está, sigue funcionando la escuela que está en la esquina, no, sigue funcionando la escuela que está en la esquina, no, que es calle de por medio nada más, adelante regidora, por eso me llama la atención y nada más es un comentario, y aparte la cuestión de la vialidad, no cuenta con ningún cajón de estacionamiento, esa área, gracias Señor Marcial, adelante Regidora Magaly Campos Corona, ***C. Betsy Magaly Campos Corona,*** ese es un caso que se vio, con anterioridad de los otros expedientes, y cuando hicimos un análisis jurídico, veíamos que la ley no manejaba lo que era Restaurantes Bar, este como parte de ese perímetro, entonces vamos estamos trabajando ya en la modificación del reglamento porque ningún reglamento puede ir a superior o puede transgredir lo que dice una ley , porque la Ley es de mayor Rango que un reglamento, entonces por esa situación este se tomó como procedente, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Gracias Regidora Betsy Magaly Campos Corona, adelante señor Marcial Serratos, ***C. Marcial Serratos Venegas***, si completamente de acuerdo con lo que comenta la Regidora, simplemente mi comentario es porque, ya lo aviamos visto con otros expedientes que se presentaron, en sesiones anteriores el hecho de yo llegar y poner una freidora y una plancha eso no me convierte en restaurante y creo que las imágenes están muy claras, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Gracias señor Marcial Serratos, alguna otra manifestación, adelante Regidora Betsy Magaly Campos Corona, ***C. Betsy Magaly Campos Corona,*** una pregunta nada más su comentario va enfocado hacia, más que hacia los metros hacia las características que tiene lugar por el giro que se está solicitando, ok muy bien, pregunto todo porque todo esto todavía se va a comisiones y hay que hacer un estudio y hay que tomar en cuenta todos los comentarios, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Muchas gracias, adelante presidente, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez,*** yo nada más quisiera hacer otra reflexión, hay una disposición municipal efectivamente que establece la distancia mínima con algunos centros educativos etcétera, sin embargo las propias disposiciones municipales establecen zonas de la ciudad que denominamos zonas turísticas que independientemente de que tenemos una escuela, o un hospital en una zona turística pues entonces existe ahí ese conflicto, esta como lo vimos en las fotografías, como lo vimos en el expediente en pleno corazón de la ciudad, lo cual aunque el promovente declara que será un restaurante ese ya será otro tema de debate y otra forma de revisión y de supervisión pero aunque fuera un bar al estar en una primer cuadro de la ciudad que denominamos una zona turística se le se le otorgaría el uso de suelo, ya el otro asunto que usted refirió en comentarios anteriores respecto a la posible simulación de un giro para operar otro cuyo valor de licencia es mucho mayor, pues eso ya será el motivo de análisis en una futura inspección, es cuanto, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** gracias presidente algún otro comentario, respecto de este expediente número 5, bien si no hay ninguno entonces, les pido que quienes estén a favor de aprobar el dictamen en sentido positivo respecto de la solicitud para Restaurant Bar, de la negociación que llevará por nombre Boston Burgers, ubicada en Jose Clemente Orozco Nº 57, en sentido positivo si están de acuerdo levanten la mano, gracias, ¿quién en contra?, ¿quién en abstención?, gracias, se aprueba por mayoría simple con 9 votos a favor, el dictamen en sentido positivo, pasamos al expediente número 6, nuevamente cedo el uso de la voz, al Secretario Técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** muchas gracias, la siguiente solicitud, es presentada por el Ciudadano Diego Salvador Baltazar Castillo, para la licencia de billar y venta de cerveza denominado, La Jarra, en el domicilio Av. Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez Nº 2480, Colonia Reforma y/o la Providencia de esta ciudad, y les mostramos el oficio donde bien la opinión jurídica positiva, en el área de conclusiones señala que el expediente presentado por la solicitante para el giro, de Billar con venta de cerveza, La Jarra, el domicilio Av. Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez Nº 2480, Col. Reforma y/o la Providencia, de esta ciudad, sí cumple con la única observación de que deberá establecerse el aforo de 60 personas como lo señala el dictamen de Protección Civil municipal el cual debe ser señalado en la licencia en caso de autorización mismo que deberá ser verificado de manera constante y permanente por la Coordinación de Inspección y Vigilancia así mismo no señala ni consta en el expediente la existencia de actas de Infracciones, por violación a los dispositivos, y ordenamientos municipales y/o estatales, en este caso les mostramos la solicitud, con los datos personales, el nombre que pretenden obtener el domicilio, y demás, el acta de verificación donde también se señala la ubicación exacta mediante croquis y entre calles en esta ciudad, observaciones derivada de la misma orden de verificación, credencial para votar certificada ante notario público, el uso de suelo, el cual también es procedente para el giro solicitado, el oficio o dictamen de ordenamiento territorial la segunda parte del uso de suelo es procedente un comprobante o recibo oficial de pago para el Impuesto Predial, el certificado de no adeudos, donde hace constar que está al corriente de sus obligaciones fiscales, acta de nacimiento, constancia de situación fiscal ante el SAT, el certificado de no antecedentes penales, el oficio donde establece el aforo de 60 personas de Protección Civil, del cual también es procedente, el contrato de arrendamiento, credencial para votar, el oficio bajo protesta a decir verdad que no desempeña ningún cargo público, un oficio del titular de participación ciudadana donde en resumidas cuentas le Informa el resultado de las investigaciones con vecinos del lugar y les mostraremos fotografías del inmueble, respecto a esa solicitud, es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** bien quedo a su consideración, a este expediente número 6, relativo a la negociación que llevará por nombre La Jarra, ubicada en Av. Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez Nº 2480, Colonia reforma, con el giro Billar con Venta y Consumo de Cerveza para alguna manifestación o comentario respecto del mismo, bien si no hay ninguna manifestación, entonces ahora queda su consideración el dictamen en sentido positivo de esta solicitud La Jarra, como billar para que quienes estén a favor de aprobarlo en ese término de dictamen positivo lo manifiestan levantando su mano, bien ¿Quién en contra?, ¿Quién en abstención?, gracias se aprueba por mayoría simple, con 9 votos a favor, cero en contra y una abstención, pasamos al siguiente expediente que es el expediente número 7, para lo cual cedo el uso de la voz, al Secretario Técnico ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** muchas gracias, la siguiente es una solicitud presentada por el C. Jose de Jesús Panduro Espinoza, para la licencia de Restaurante Bar, denominado, Los Hijos de Juliana y Ajolote, en el domicilio de Federico el Toro Nº 134, Colonia Centro, de esta ciudad, igualmente les presentamos el oficio en donde viene la opinión jurídica positiva y en el apartado de conclusiones señala que el expediente presentado por el solicitante en el domicilio de Federico el Toro Nº 134, Colonia Centro, de esta ciudad, para el giro restaurante bar, sí cumple con los requisitos de ley, no se señala ni consta en el expediente la existencia de actas de infracciones por violación a los dispositivos y ordenamientos municipales y/o estatales, de igual manera les mostramos la solicitud donde solicita la licencia, el croquis, con la ubicación del lugar, la orden de verificación, Perdón opiniones o comentarios respecto a la misma orden de verificación credencial para votar certificante notario público, el uso de suelo en el cual también es procedente para el giro solicitado, la segunda parte del uso de suelo, un recibo oficial de pago referente al impuesto Predial, el certificado de no adeudos, acta de nacimiento, constancia de situación fiscal ante el SAT, certificado de no antecedentes penales, el dictamen de Protección Civil donde manifiesta un aforo de 100 personas el cual también es procedente, un dictamen de factibilidad Vial emitido por el titular de tránsito y vialidad donde manifiesta que también es procedente, bajo protesta de decir verdad que no desempeña ningún cargo público, contrato de arrendamiento, credenciales derivado del mismo contrato y un oficio del titular de participación ciudadana, donde en resumen hace constar el resultado de las investigaciones con vecinos del lugar, ahora les mostramos fotografías del inmueble, respecto a esta solicitud es cuanto, secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** queda a su consideración este expediente número 7, respecto de la solicitud de Restaurant Bar, denominado Los Hijos de Juliana y el Ajolote, para alguna manifestación o comentario respecto del mismo, bien si no hay ninguna, previa continuar con la votación quiero que se haga constar en el acta correspondiente que siendo las 18 horas con 29 minutos, se hace presente como parte integrante de este consejo el Señor Jaime Hinojosa Álvarez, vocal representante del centro especializado en atención de adicciones MIDRAHS, para los efectos legales correspondientes, bien si no hay alguna manifestación entonces queda su consideración este expediente con el dictamen en sentido positivo para que quienes estén a favor de aprobarlo en tal sentido lo manifiestan levantando su mano, Gracias, ¿Quién en contra?, ¿Quién en abstención?, Gracias, se aprueba por mayoría simple el dictamen en sentido positivo con ocho votos a favor, Cero en contra, Perdón no registre su voto Señor Jaime Hinojosa, por favor o a favor, perdón entonces nueve votos a favor, Cero en contra y dos abstenciones, el dictamen en sentido positivo de la solicitud del expediente número 7, Los Hijos de Juliana y el Ajolote con el giro de restaurant bar, pasamos al expediente número 8, cedo el uso de la voz, al Secretario Técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias la siguiente es una solicitud presentada por el C. Juan Sebastián de la Fuente Gutiérrez respecto a la licencia municipal de funcionamiento B 009942 de venta de bebidas alcohólicas de baja graduación en envase cerrado anexo abarrotes B, a nombre de Grace Cárdenas Mendoza para cambio de propietario a nombre de Juan Sebastián de la Fuente Gutiérrez con nombre comercial abarrotes El Inge, de igual manera les mostramos el oficio proporcionado por la unidad jurídica del apartado de conclusiones donde manifiesta que el expediente presentado por la solicitante para el cambio de propietario de Grace Cárdenas Mendoza , a Juan Sebastián de la Torre Gutiérrez, en el domicilio de Av. Cárdenas Jiménez Nº 844, Colonia Centro, de esta ciudad, sí cumple el cuál debe ser señalado en la licencia el cual debe ser señalado el aforo en la licencia en caso de autorización, mismo que deberá ser verificado de manera constante y permanente por la Coordinación de Inspección de Vigilancia, no se señala ni consta en el expediente la existencia de actas de infracciones por violación a los dispositivos y ordenamientos municipales y/o estatales, de igual manera la solicitud de cambio de nombre que realizó el señor Juan Sebastián de la Fuente Gutiérrez, el croquis bueno la orden de verificación donde hace constar pues la ubicación mediante un croquis, la segunda parte con notas de la misma verificación, es la licencia en mención de bebidas Alcohólicas la cual ya existe, la B-009942, credencial para votar de Greicy, certificado de no adeudo acta de nacimiento de Juan de la Fuente, constancia de situación fiscal ante el SAT, de Greicy y de Juan, el certificado de no antecedentes penales el dictamen positivo de Protección Civil donde señala que es procedente, no manifiesta aforo por ser un punto de venta, la manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña cargo público y las investigaciones, bueno un contrato de arrendamiento, investigaciones del área de participación ciudadana o resultados, perdón, y a continuación les mostramos fotografías, del inmueble respecto a esta solicitud, es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** bien queda a su consideración, el expediente número 8 Abarrotes el Inge, giro tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, la solicitud es cambio del propietario, para alguna manifestación o comentario respecto del mismo, bien si no hay ninguno quedo a su consideración, este expediente, con un dictamen en sentido positivo, para el cambio de propietario, para quien estén a favor de aprobarlo en esos términos lo manifiesten levantando su mano, aprobado con 11 votos a favor por mayoría simple, y pasamos al siguiente expediente, que es el expediente, número 9, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** la siguiente solicitud es presentada por la C. Lidia Gabriela Sánchez Velasco, para la licencia de Restaurante Bar, denominado Jarana Let's Snack, en el domicilio Primero de Mayo Nº 149, Colonia Centro, de esta ciudad, de igual manera les mostramos el dictamen positivo de la unidad jurídica de este H. ayuntamiento donde en el apartado de conclusiones señala que el expediente presentado por la solicitante para el giro de restaurante bar Jarana Let's snack en el domicilio de Primero de Mayo Nº 149, Colonia Centro de esta ciudad, sí cumple con la única observación de que deberá establecerse el aforo de 60 personas, como lo señala el dictamen de Protección Civil municipal el cual debe ser señalado en la licencia en caso de autorización, mismo que deberá ser verificado de manera constante y permanente por la coordinación de inspección y vigilancia, y de igual manera no se señala ni consta en el expediente, la existencia de actas de infracciones por violación a los dispositivos y ordenamientos municipales y/o estatales, les mostramos la solicitud para esa, para obtener esa licencia, la orden de verificación donde manifiesta la ubicación geográfica mediante un croquis, anotaciones de la misma orden de verificación, credencial para votar certificado ante notario público, uso de suelo el cual también es procedente para el giro solicitado, la segunda parte del dictamen del uso de suelo, un recibo oficial de pago correspondiente al pago del impuesto predial, el certificado de no adeudo, el acta de nacimiento de la solicitante, constancia de situación fiscal ante el SAT, certificado de no antecedentes penales, el acta de Protección Civil dónde hace costar el aforo que ya mencionamos anteriormente 60 personas, el cual también es procedente, en es te caso es un centro de consumo, por eso si establece el aforo, un oficio mediante titular de tránsito y vialidad del licenciado Jorge Jiménez donde emite un dictamen positivo un dictamen vial positivo, el cual manifiesta que es procedente, contrato de arrendamiento, tarjetas de salud, documento de la COFEPRIS, contrato de arrendamiento y un oficio de donde se hace constar mediante un resumen, el resultado de las verificaciones con vecinos del lugar, por parte de participación ciudadana y a continuación les mostramos fotos del inmueble, en cuanto a la solicitud en revisión es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:***  bien quedo a su consideración, respecto de este expediente número 9, de la solicitad respecto de un restaurante bar, denominado o que se denominara, Jarana Let's snack, para alguna manifestación o comentario del mismo, bien si no hay ninguno entonces queda su consideración este expediente de la solicitud de Jarana Let's snack, ubicado el primero de mayo Nº 49 con el Giro de Restaurante Bar, que tiene un dictamen positivo para que quienes estén a favor de aprobarlo en ese sentido, lo manifiesten levantando su mano, Gracias, ¿Quién en contra? ¿Quién en abstención?, gracias, se aprueba por mayoría simple con 10 votos a favor Cero en contra y una abstención, Nos pasamos al siguiente expediente que es el número 10 cedo el uso de la voz al Secretario Técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias, la siguiente es una solicitud presentada por la C. Tania Iris Urrea Munguía para la licencia de bar anexo a restaurante denominado El Zaguán en el domicilio de carretera ciudad Guzmán-El Grullo kilómetro 13.5 de igual manera les mostramos el oficio donde viene una opinión positiva del área de jurídica donde en el apartado de conclusiones señala que el expediente presentado por el solicitante en el domicilio de carretera ciudad Guzmán El Grullo kilómetro 13.5 denominado restaurante El Zaguán, si cumple con los requisitos y se encuentra completo con la única observación de que deberá establecerse el aforo el cual debe ser señalado en la licencia en caso de autorización, mismo que deberá ser verificado de manera constante y permanente por la Coordinación de Inspección y Vigilancia a efecto de garantizar la seguridad de los asistentes el ruido excesivo, así mismo deberá señalarse la licencia que en su caso se autorice, los cajones de estacionamiento que presenta según el expediente, el local y giro no genera impacto vial, al contar en el interior con cajones así como el estacionamiento exclusivo que garantiza actualmente que no provocara problemas viales, y saturación de vehículos, previo a la autorización del giro se recomienda actualice y aclare el contrato de arrendamiento, de actas de infracciones por violación a los dispositivos y ordenamientos municipales y/o estatales, de igual manera les mostramos la solicitud para obtener la solicitud en mención, la licencia en mención, una orden de verificación donde establece la ubicación geográfica mediante un croquis, observaciones o notas a la misma orden de verificación, el estacionamiento interior que mencionamos anteriormente, credencial para votar certificada ante notario público, el uso de suelo el cual también es procedente para el giro solicitado en la parte superior izquierda de la segunda hoja, superior izquierda señala que es procedente el uso de suelo un recibo oficial de pago correspondiente al pago de Predial, certificado de no adeudo, acta de nacimiento, constancia de situación fiscal ante el SAT, el certificado de no antecedentes penales, un dictamen de Protección Civil donde señala que es procedente, y manifiesta un aforo de 200 personas el dictamen de factibilidad vial en ese caso pues ya se mencionó que no genera ningún conflicto Vial, el documento en bajo protesta de decir verdad, señala que no desempeña ningún cargo público, el contrato de arrendamiento y el documento emitido por el titular de participación ciudadana mediante el cual da a conocer el resultado de las entrevistas con vecinos del lugar y a continuación les mostramos fotografías del inmueble, en cuanto a esta solicitud es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** bien queda a su consideración el expediente número 10 de la negociación denominada El zaguán giro bar anexo a restaurante ubicado en la carretera ciudad Guzmán El Grullo kilómetro 13.5 de la delegación de los depósitos para algún comentario respecto de este expediente, bien si no hay ninguno entonces, queda su consideración el expediente con dictamen positivo para que quienes estén a favor de aprobarlo en esos términos lo manifiesten levantando su mano, Gracias, ¿Quién en contra? ¿Quién en abstención?, bien entonces aprobado por mayoría simple con 10 votos a favor y la abstención de una de las integrantes del Consejo, pasamos al expediente número 11 y cedo el uso de la voz al secretario técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias, la siguiente es una solicitud presentada por la ciudadana Nohemí Gutiérrez Guzmán, para la licencia de Bar anexo a Restaurante denominado Wingman Wings Beer Sport, en el domicilio de la calle Narciso Mendoza Nº 2, Colonia Centro, de esta ciudad, de igual manera les presentamos el oficio con la opinión positiva del área de jurídico donde el apartado de conclusiones señala que el expediente presentado por el solicitante, para la expedición de la licencia con giro de Bar Anexo a Restaurante, en el domicilio de la calle Narciso Mendoza Nº 2, planta alta locales 1,2, y 3, Col. Centro de esta ciudad, que llevara por nombre Wingman Wings Beer Sport, se encuentra completo con la única observación de que deberá establecerse el aforo, el cual debe ser señalado en la licencia, en caso de autorización mismo que deberá ser verificado de manera constante y permanente, por la coordinación de inspección y vigilancia, a efecto de garantizar la seguridad de los asistentes el ruido excesivo, así mismo deberá señalarse en la licencia que en su caso se autorice, los cajones de estacionamiento, que presenta según el expediente el local y giro no genera impacto vial, al contar al interior con cajones, así mismo previa la autorización, deberá de anexar contrato de arrendamiento vigente, no se señala, ni consta en el expediente, la existencia de actas de infracciones por violación a los dispositivos y ordenamientos municipales y/o estatales, de igual manera les mostramos la solicitud, para obtener la licencia en mención, una orden de verificación donde señala también el croquis con la ubicación geográfica del lugar, la segunda parte con notas en la misma orden de verificación, credencial para votar certificada ante notario público, el uso de suelo el cual también es procedente para el giro solicitado, un estado de cuenta, donde hace constar que está en ceros en cuanto al impuesto Predial, un certificado de no adeudo, acta de nacimiento de la solicitante, constancia de situación fiscal ante el SAT, el certificado de no antecedentes penales, el documento de protección civil en donde señala el aforo de 140 personas y así mismo manifiesta que es procedente, documento de Impacto Vial positivo por parte del titular de Tránsito y Vialidad el Licenciado Jorge Jiménez Pérez, el documento donde manifiesta bajo protesta decir verdad que no desempeña ningún cargo público, contrato de arrendamiento, el oficio enviado por el titular de participación ciudadana donde hace un resumen de las investigaciones y entrevistas con vecinos de lugar, y a continuación les mostramos fotografías del inmueble, en cuanto a dicho expediente es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** bien queda a su consideración este expediente número 11 con denominación de la negociación como Wingman Wings Beer Sport, Giro anexo a restaurante ubicado en Narciso Mendoza Nº 2 , planta alta locales 1, 2 y 3 para alguna manifestación o comentario respecto del mismo, bien si no hay ninguno entonces queda su consideración para que quienes estén a favor de aprobarlo en sentido de dictamen positivo lo manifiestan levantando su mano, Gracias, ¿Quién en contra?, ¿Quién en abstención?, bien se aprueba por mayoría simple con 10 votos a favor, Cero en contra y una abstención?, pasamos al expediente número 12 para lo cual se da el uso de la voz al secretario técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias la siguiente es una solicitud presentada por la ciudadana Armida Navarro Cortés, para la licencia de tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado denominado abarrotes Armida en el domicilio de Calle San Luis Rey Nº 8 colonia San Felipe, de esta ciudad de igual manera les mostramos el oficio positivo del área de Jurídica, donde en el apartado de conclusiones manifiesta que el expediente presentado por el solicitante para la autorización de licencia municipal con giro de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado en el domicilio de la calle San Luis Rey Nº 8, en el fraccionamiento San Felipe, de esta ciudad, que llevara por nombre abarrotes Armida, si cumple con los requisitos de ley de otorgarse la licencia deberá ser verificado de manera constante y permanente por la coordinación de inspección y vigilancia, de igual manera les mostramos la solicitud donde la persona en mención solicita la licencia mencionada anteriormente, una orden de verificación con la ubicación geográfica del lugar mediante un croquis notas en la misma orden de verificación, credencial para votar certificada ante notario público, el uso de suelo el cual también es procedente para el giro solicitado la segunda parte también del uso de suelo, un recibo oficial de pago correspondiente al pago del impuesto Predial, certificado de no adeudo, acta de nacimiento de la solicitante, constancia de situación fiscal ante el SAT, el certificado de no antecedentes penales, el dictamen de Protección Civil donde, el cual no establece aforo ya que se trata de un punto de venta, el cual también es procedente, el dictamen de impacto Vial positivo por parte del titular de tránsito y vialidad lo cual es procedente, el documento donde bajo protesta a decir verdad manifiesta que no desempeña ningún cargo público y un oficio del titular de participación ciudadana donde hace un resumen derivado de las entrevistas con vecinos del lugar y posterior a ello les mostraremos fotografías del inmueble, respecto a esta solicitud es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** bien queda a su consideración este expediente número 12, para alguna manifestación o comentario respecto del mismo, bien si no hay ninguna entonces ahora queda su consideración esta solicitud a través del expediente número 12 de la negociación Abarrotes Armida, con el giro de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado el domicilio San Luis Rey Nº 8, fraccionamiento San Felipe para que quienes estén a favor de aprobar el dictamen en sentido positivo en esos términos lo manifiestan levantando su mano, aprobado con 11 votos a favor por mayoría simple y con este expediente que incluíamos los expedientes que fueron sometidos a esta sesión por lo tanto pasamos a los puntos varios que fueron agendados y que tengo como primer punto varios inciso A, manifestaciones por parte del integrante de este consejo, señor Marcial Serratospara tratar diversos aspectos para lo cual le cedo el uso de la voz, ***C. Marcial Serratos Venegas:*** muchas gracias, una vez que se concluyó la votación, mi comentario como ya externe algo al principio es enfocado principalmente a lo que nosotros vemos, observamos fuera del entorno de las decisiones que se toman en la vida practica que tenemos como comerciantes, el hecho de estar emitiendo una licencia municipal como se han venido manifestando algunas licencias en este momento que desde nuestro punto de vista no cumplen con lo que el reglamento marca, no es el hecho de manejar una actitud negativa al derecho que todos tenemos de trabajar simple y sencillamente, si unas observaciones, porque lo que comente que lamentablemente vienen personas y manifiestan una circunstancia de una licencia de un giro específico y lamentablemente están operando con otro, otras de las cosas que nos llama mucho la atención es porque hay negocios operando, porque hay negocios operando, cuando no deben de estar operando si no tienen una licencia municipal, es un abuso y lamentablemente ha sido muy recurrente yo si recuerda licenciada Claudia se lo manifesté, desde la primer reunión, que sí, se debería de poner un alto a estas prácticas que se vienen haciendo porque, porque ya una vez abierto el negocio, dicen no es que soy empresario y ya hice mi inversión y cómo vas a prohibir la licencia, Sí pero estás en lugares que no da lugar, porque no tienes estacionamiento, estás a lugares que no da lugar, porque por el tema de Protección Civil yo por lo menos de dos lugares difiero mucho porque conozco los lugares y no pasan absolutamente una verificación de Protección Civil, simple porque son casas con riesgo de que se caigan son casas abandonadas no tienen más mínimo, este cómo se llama, ni salidas de emergencia, ni nada que ver, sí, entonces, esa es la observación, es ese mi comentario y que lamentablemente pues se abre la puerta para que de eso se generan otro tipo de circunstancias, hay negocios que están funcionando que manifestaron en su momento que son restaurant cuando les conviene, no son restaurant, son Snacks, cuando les conviene no son Snacks, son vinatería, y cuando no les conviene son tienda de abarrotes, entonces yo si le pediría, de la manera más atenta, que si hubiera una revisión, Cómo lo manifestó el presidente municipal pues ya nos dio suficiente tiempo a los que estamos fuera de, hablo en sentido general si estamos fuera de, de que nos regularizáramos, pero lamentablemente ha habido un abuso de esa circunstancia, el abuso también de la, de ciertas circunstancias que se han venido dando la calle de Colón sigue siendo un problema, van tres domingos que si ustedes quieren pasar por la calle Colón a las 6 de la tarde, los invito a que pasen, Sí, este para que vean de lo que estamos hablando, no hay, no hay un orden, no hay una cuestión este lógica, en todo esto que se viene manifestando y como yo lo manifesté desde un principio, estamos para coadyuvar a la autoridad pues para que esto funcione, nosotros lo estamos viviendo todos los días, el hecho también que le manifesté en su momento, y lo manifesté adelante toda la asamblea que por favor le comunicara al presidente, porque no, nos acompañó en ese momento, el hecho del abuso de las tiendas de conveniencia, de los oxxos y de los kioskos, hay van otra vez abrir, otras tienda y yo no he visto, ósea una solicitud desde que nos invitaron y me hicieron el favor de invitarnos a formar partes del consejo y ya van a abrir otra tienda más, este, se ponen y vuelven a recurrir con lo mismo por lo que pasó en la calle en la Colonia Constituyentes, abrieron sin licencia, sin permiso para anuncio, sin permiso de uso de suelo, y vienen y dicen es que ya hice la inversión, dame la licencia, si, entonces, quiero decir que vamos hacer esa práctica, de decir ya hice la inversión dame la licencia, pues yo creo que no es por ahí, yo creo que primero cumplo con los requisitos, que me estas pidiendo, y entonces luego tengo la autorización para poder funcionar y si se fijan varios de los negocios que se presentaron aquí están operando, y están operando sin licencia, y otras de las cosas que quiero hacer el comentario varias de las, participación ciudadana, varias de las manifestaciones de que están entrevistando a los vecinos, no corresponden a los domicilios, y no hay un INE que lo respalde, y eso genera el hecho de que se falsifiquen firmas, se falsifican nombres, y eso corre, y se otorgue licencias, porque, porque si participación ciudadana, que es quien debe de verificar, el hecho de los vecinos les está entregando, a ustedes un documento donde a si ya entreviste a los vecinos, ustedes lógicamente confían en ese, en esa manifestación, no, pero lamentablemente por experiencia propia y creo que se lo comenté licenciado en su momento yo tengo un caso muy cercano donde nos falsificaron nombres y firmas descaradamente, no da lugar esas eran mis observaciones, en bien de que ya allá una regularización, en varios aspectos, ese es mi comentario, seria todo, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias señor Marcial Serratos, bien adelante secretario técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias, Igual bienvenidos sus comentarios señor Marcial, son comentarios retroactivos, siempre son bienvenidos, igual comentarle que en cuanto a las tiendas de conveniencia hay una solicitud ya de una tienda de conveniencia la cual está en proceso, y actualmente no vende bebidas alcohólicas, están siendo respetuosos hasta en tanto no se obtenga está la tienda como tal, la cual ya tiene su licencia comercial todavía no tiene, está en proceso de obtención o de solicitud su licencia de bebidas alcohólicas pero todavía no está vendiendo, es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** Gracias Secretario Técnico, adelante presidente, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** muchas gracias, nada más reiterar, el compromiso que tenemos en este gobierno municipal por la legalidad de la operación de todos los giros comerciales, de todos, es muy importante, lo que sucede con lo que llamamos giros restringidos, pero esta política la queremos implementar para cualquier giro, y efectivamente desde hace, bueno desde que iniciamos en esta administración estamos haciendo un esfuerzo muy grande, por regularizar, aquellos comercios que aun operando, obviamente no operaron durante este último año de nuestra administración, sin embargo si hemos logrado, hacer algunos ajustes, hacer algunos cambios, no solo en estos giros sino en lograr convocar a otros, empresarios para que aun operando sin licencia pues puedan regularizarse, lo hacemos en el ánimo y el espíritu pues de que esto no sea un obstáculo para la economía municipal, para la generación de empleos, para la dinámica, económica de nuestra ciudad, o municipio, pero que efectivamente nuestra labor, nuestra función es efectivamente tener identificados, todos los giros y todos los factores que forman parte de este ecosistema económico de nuestra ciudad, entonces efectivamente yo creo que todos sabemos y no nos es ajeno que tratándose de giros restringidos, y quizás quiero pensar que por lo engorroso del proceso administrativo, legal que esto implica, pues muchos empresarios malamente desde luego se animan hacer una inversión económica muchas veces cuantiosa a sabiendas de que es difícil de que un gobierno municipal, pueda actuar en su contra, sin embargo les puedo decir que en la siguientes sesiones extraordinarias que vamos a tener al término de esta, pues podemos darnos cuenta que aun con todo eso en este gobierno municipal no hemos cedido y estamos muy firmes en una postura de que si queremos que se regularicen los centros de consumo, los bares, los expendios, o cualquier restaurante bar, pero apegándonos a los procedimientos, y apegándonos a las disposiciones legales, eso creo que ha habido algunas muestras importantes que nos han costado mucho, que nos ha costado mucho el tener que dar la cara, el tener que dar explicaciones, el tener que dar una mala noticia, y el tener que rechazar solicitudes, o incluso, quizás no sea el momento para decirlo, pero el promover cancelación de licencias, que también ya hay casos en esta administración, que yo no sé si en el pasado, alguna vez se intentó hacer algo al respecto, pero esas son muestras aunque parezcan pequeñas son muestras, del compromiso que tenemos con la legalidad y de que no tenemos ningún acuerdo con ningún empresario, sea nuestro amigo o no sea nuestro amigo, eso lo digo porque quizás y no puedo desde luego negar que a pesar de este esfuerzo y a pesar de esta política que desde la presidencia del gobierno municipal estamos promoviendo pues quizás las propias limitaciones, técnicas, humanas de infraestructura, etcétera, pues nos limitan hacer barridos, o a hacer operativos con la frecuencia que queramos, sin embargo a partir de este comentario que estás haciendo compañero Marcial, a partir de este comentario yo no, yo me comprometo a apegarme al procedimiento de la Inspección y Vigilancia junto con la secretaria General, la Licencia Claudia Robles, pues diseñar una estrategia que nos permita darles la certeza no solo a los consejeros sino también a los ciudadanos en general de que estamos haciendo un esfuerzo muy grande, un esfuerzo que saben ustedes que no es sencillo por hacer que prevalezca el orden, yo quiero dejarme este punto si me lo permiten consejeros, quiero tomar muy en serio esta recomendación que hace nuestro consejero, para que en la próxima sesión en la sesión número 4 del consejo también emitamos un informe de lo que hacemos a partir del día de hoy, es cuanto señora secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias presidente, adelante directora Jurídica, ***C. Karla Cisneros Torres:*** gracias, bueno a mí me gustaría sugerir o hacer la reflexión comparto la opinión y las manifestaciones que hace el Señor Marcial de hecho lo hemos comentado internamente con muchos de los servidores públicos que nos enfrentamos con esta situación a diario, en los juicios en la expedición de licencias en la verificación y bueno creo que por costumbre y cultura se ha creído que el consejo de giros restringidos es únicamente para autorizar licencias y ver expedientes sobre las licencias de giros, a mí me gustaría sugerir o hacer la reflexión aprovechando esta inquietud que pudiera trabajar este consejo por primera vez en la historia, porque nunca se ha hecho la ley en el artículo 12 de la ley sobre venta debidas para regular la venta de bebidas alcohólicas, establece los consejos de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas además de lo que establezcan los ordenamientos municipales respectivos tienen las siguientes facultades, fracción III, proponer al ayuntamiento medidas tendientes para garantizar la seguridad de los espectáculos públicos fracción cuarta proponer al ayuntamiento la implementación de medidas tendientes a prevenir y combatir el alcoholismo y consumo excesivo de bebidas alcohólicas y fracción sexta proponer al ayuntamiento la aprobación de programas de seguridad y prevención de accidentes en términos de la fracción III, del artículo octavo de la presente ley, creo que este consejo tiene un espíritu y un objetivo el hecho de que esté representado por múltiples representantes de la sociedad tanto educativas, empresariales, comerciales, no solamente que sea desde el contexto y el punto de vista de la autoridad, creo que sería muy interesante sugerir que a través de este consejo desde la perspectiva de todos y cada uno de los que aquí participan se presentara un programa o se propusiera un programa al ayuntamiento tendiente, a digamos a combatir estos problemas que a lo mejor, mejor ustedes que nosotros como desde la administración tienen identificados y que también, nosotros como administración tenemos, muchas limitaciones legales, porque no sabemos muchas veces como trabajan los empresarios, desde afuera, entonces por lo tanto, no podemos saber cómo generar los reglamentos o las estrategias para atacar esas malas prácticas, entonces con mucho respeto, me atrevería a sugerir, y nos ponemos a su disposición para que este consejo pudiera trabajar y proponer un programa, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** adelante presidente, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** claro que sí, si les parece, y ya que yo me había apuntado la tarea de trabajar con la secretaria en algunas acciones que ya sabemos que tenemos que hacer, les solicito muy respetuosamente a todos los consejeros votemos o no votemos que también pensemos en cómo podemos reforzar una estrategia que sugiera de una manera amigable de un manera respetuosa que podamos estimular por un lado una práctica económica, dinámica, pero por otro lado lo hagamos acotándonos o ciñéndonos a los reglamentos y a las disposiciones legales, creo que en ese sentido, quienes representan gremios, de restauranteros de comerciantes en general, creo que de ahí tienen una tarea muy importante en el ánimo de la promoción, de la buena voluntad, que los empresarios en el ánimo de ejercer el legítimo derecho del comercio y de las utilidades, creo que también vale la pena, si me lo permiten que se estimule la buena práctica de ceñirse a los reglamentos y aunque también lo reconozco y no estoy contento con ello, pero no depende de nosotros se ciñan a los procedimientos aunque sean largos y engorrosos pues es lo que nos da orden como sociedad, entonces creo si me lo permiten, todos podemos hacer un compromiso de generar un punto para la próxima sesión, donde podamos por parte nuestra compañera Claudia exponer las acciones que haremos en tanto empieza la otra sesión, pero me gustaría que todos con desde nuestras trincheras podamos proponer alguna idea, alguna estrategia que nos ayude a reforzar este tema, es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias presidente, nada más con la voz informativa que me permite el reglamento de este consejo, comentar que la licencia 2023 se dio de termino hasta el día 31 de Marzo, porque así lo establece la Ley de Hacienda entonces en ese contexto algunos de los restaurantes que como usted bien dice algunos están en operación, habían solicitado, habían ingresado su petición antes del mes de Marzo, pero no se había resuelto por el cumulo de trabajo, el análisis que se hace de cada expediente, y en razón a la tolerancia que se ha tenido que para muchos pudiera ser que hemos sido tolerantes hasta excesos criticados como dijo un expresidente de la nación hace muchos años, entonces en esa tolerancia y en esa espera de que se pudiera hacer esa reunión, y de que todavía no se rebasaba el término que nos maneja la misma ley para obtener la licencia, del año que corre es por eso que algunos pues están sometiendo a su consideración hasta este momento a sabiendas obviamente que si conocemos, que estaban operando, pero antes de ir a visitarlos o de levantarles un infracción, si se consideró si tenían esa licencia o si ya habían ingresado cuando menos el tramite aquí a Padrón y Licencias, y ya la mayoría o los que están aquí, si la tenían ingresada, por eso no se levantó alguna infracción o eso, en la tolerancia a que mejor se regularicen , en cuanto a las tiendas de conveniencia quizás no sé si todos los integrantes del consejo estén enterados de que por sesión de ayuntamiento, se le faculto al titular de Padrón y Licencias, para que en cuanto a ese tipo de tiendas o incluso las de abarrotes que venden en envase cerrado, si no eran licencia nuevas y era nada más el refrendo la pudiera extender la licencia sin pasar aquí, y hacer todo el proceso que es una licencia nueva, para que sea más ágil y más rápido, entonces quizás por eso si hay algún Oxxo, algún kiosco que usted haya visto, que sigue funcionando o que ya tenía un licencia anterior, ya tiene la licencia 2023 porque eso si estamos checando con el personal de Inspección y vigilancia y se están poniendo unos sellos verdes que dice verificado, con el logotipo del ayuntamiento y todo entonces donde vean ese sello es que ya la persona tiene la licencia 2023, aquellos que no tiene la licencia 2023, que deben tener la comercial y la de giros restringidos no se está poniendo hasta que obtienen la licencia y se les está dejando ya multa por no tener la licencia 2023 comerciales y no comerciales, estamos apenas empezando hacer el recorrido y a generar un plan de trabajo por sectores donde se van a incluir la supervisión de todo eso, supervisión que no se hacía desde el año 2014, verdad entonces nada más para que estén enterados de esa circunstancia y si saben o conocen de algún comerciante con giro restringido que ya tenga su licencia anterior, que nada más va a refrendar, pues es la facultad ya la otorgo el ayuntamiento, en sesión ordinaria al titilar de Padrón y Licencias, para concentrar y agilizar los trámites, si nada más quería informar esa situación, no sé si haya alguna otra manifestación respecto a este punto vario informativo, adelante Tania, ***C. Tania Iris Urrea Munguía:*** bueno yo dentro de lo que menciona mi compañero Marcial, pues si seguimos viendo algunos lugares operando, pero yo entiendo que también viene un rezago de mucho tiempo atrás de sobre todo de la pandemia que hubo muchos comerciantes que siguen utilizando hasta la fecha el pretexto de que es que la pandemia, este francamente es que si tiene su trámite larguito hacer todo esto, de giros restringidos, pero este si quiero reconocer, el cambio que hubo porque yo si francamente lo notamos o sea en este último cambio que hubo, en el departamento de padrón y licencias en el que hubo ya como la manera de como si y empezar a desatorar todo este nosotros en cuanto al gremio que yo represento logramos pues que la mayoría de los este agremiados aquí a RUSEC, pudieran renovar su licencia sin contratiempos, pero si también fue un tema de que realmente como ciudadanos, pues tenemos que apegarnos a las políticas y demás pero si también, estoy yo siempre al pendiente del tema del reglamento este para precisamente, eliminar como esos malos entendidos, y esas partes en las que tanto el ciudadano toma como pretexto algunos errores internos o algunos eslabones sueltos que hay en el reglamento para justificar que no tiene su licencia, entonces en medida que todo esto se simplifique, y seguramente se van ir regularizando cada vez más, no, y se notó en este último periodo de dos meses, este que se logró pues que yo me venía trayendo grupitos de restaurantes para ver que salieran con su licencia, este porque si, tanto necesita orientación, el empresario, que también a veces este no entiende bien como se hacen estos trámites, entonces también en no entender, y esta vuelta y vuelta y vuelta, no, entonces si hubo muchas mejoras que también es de reconocerse porque yo también, he venido aquí a quejarme de repente mucho pero cuando las cosas se hacen bien, también hay que reconocerlo, y este yo estoy este pues con esa grata sorpresa de que ya las cosas están fluyendo y también pues reiterarles como ya les había comentado de manera personal a varios que estamos en este consejo, de que cuentan también con la disposición de nosotros precisamente para detectar aquello puntos que decía Magaly, pues que a lo mejor internamente no se notan pero a nosotros al momento de hacer el trámite de la licencia lo notamos y mucho y este pues que lo quisimos hacer también a Mimí porque hicimos el trasmite completo juntas para vivir todo lo que pasa cuando haces el trámite y hay muchos puntos de mejora y que bueno que tienen apertura y que se están viendo acciones pues para empezar a mejorar y todavía tenemos muchas aportaciones que hacer para tratar de apartar nosotros algo, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias señora Tania, perdón, bien alguna otro comentario, manifestación, respecto de este punto vario informativo, si no hay otro entonces pasaríamos al inciso B, el segundo punto que agendó el presidente que es una minuta de reunión que se tuvo con algunos giros restringidos que reportaban algunas quejas, adelante presidente, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** muchas gracias, nada más para darle seguimiento, seguramente algunos de ustedes o espero que todos recuerden que en una sesión, de este consejo un ciudadano o más bien un grupo de ciudadanos presentaron una queja de un establecimiento en particular una queja que desafortunadamente, lo tengo que decir es una queja muy recurrente, no solo ese punto sino que además se repite, en otros establecimientos de este mismo giro, nos comprometimos en ese al escuchar, en primer lugar al recibir que se expusiera aquí en el consejo nos comprometimos no solo a recibir, no solo a leer, sino en el actuar en consecuencia y por eso el 24 de febrero de este año, en este mismo salón reunimos a representantes de diferentes Restaurantes o Restaurantes Bares, o Bares, o Cantinas, que lamentablemente están en nuestra lista de quejas recurrentes, me gustaría no ser, no precisar los establecimientos que se dieron cita digo, no tendría ninguna, nada de malo, pero tampoco no tiene ningún sentido, no quiero exponerlos, yo lo único que les quiero decir es de que de manera verbal de manera con una exposición muy clara y detallada de los reportes que de manera estadística son más recurrentes en determinados establecimientos, 4,6,7, expusimos y delante de todos, cuáles eran en los motivos de la queja de los vecinos de los siete establecimientos con mayor índice de llamadas y de quejas que consumen muchas de las acciones de nuestro equipo de Inspectores y que debo decir, que algunas de las irregularidades no solo es en la manera en la que se opera, sino como ya se mencionó en el punto anterior pues identificamos algunas irregularidades, en el tipo de licencia que se tiene y ya estamos trabajando, por supuesto en la regularización, decirles o informarles a este consejo que tenemos compromisos verbales por lo menos, creo que en el ánimo insisto de que promovamos el comercio y promovamos la inversión creo que nos dimos la oportunidad de volver a hacer un exhorto amigable, un exhorto razonable y estamos confiados en que estamos teniendo algunos avances en ese sentido, decirles que seguiremos muy pendientes por supuesto, respetando el derecho de los ciudadanos a vivir en un entorno libre de ruidos, seguro, saludable, creo que eso es lo que nos motiva a volver a citarlos en el caso de que vuelva a ver una recurrencia, en estos casos, quiero compartirles que encontré en esta reunión, pues una buena voluntad, un lugar el reconocimiento de que hay algunas irregularidades en el, en el servicio, pero también la buena voluntad en el que, este, ellos tienen para su actuación, si el término de esta reunión alguno de ustedes quisiera leer quiénes son, yo creo que lo merecen, pero para no dejarlo en el acta, quiénes son y cuáles fueron los temas que se trataron lo podemos manejar, este, fuera de la sesión pero yo les quiero compartir, Insisto que estamos en toda la disposición, de mejorar, estamos en toda la disposición de que en este giro es igual de respetable que cualquiera de los otros giros, pues también podamos tener un ambiente de concordia, y pueda haber una muy buena relación con los vecinos sobre todo con los vecinos civiles que son quienes muchas veces son los más afectados, después de una, una práctica de este negocio, entonces voy a simplemente cerrar este ciclo entregar el compromiso que hicimos en la última sesión y yo quiero agradecer por supuesto especialmente a la Secretaria de Gobierno Municipal, la Licenciada Claudia Robles y a su equipo de inspectores, quienes no solo llevan una relación muy puntual de lo que está sucediendo, sino que además son ellos quienes dan nuestra cara, dan la cara por nosotros, en esta relación, está difícil relación que se da con estos giros restringidos y especialmente con ciudadanos que por lo general en la madrugada están muy molestos también me ha tocado estar ahí, pero bueno yo nada más quisiera darle, darle seguimiento y espero que la próxima sesión cuando hablemos de las estrategias podamos mostrar Claudia si hay algún avance en la reducción del número de quejas, y el número de reportes y poder graficar desde esta conversación, Cómo se ha comportado el índice de llamadas en estos establecimientos en particular, es cuanto, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** bien entonces habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, sujetos a esta sesión, así como los puntos varios le pido al presidente de este consejo haga la clausura de estos trabajos, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** antes de clausurar les recuerdo que tenemos dos sesiones extraordinarias, acabándose esta, y tenemos una presentación de un libro, La Invención del Presente, a las 8 de la noche aquí en el festival del libro de Zapotlán el feliz 2023 con un presentador que soy yo, los espero al ratito a las 8 de la noche, así que también espero que se apure las sesiones extraordinarias y siendo las 7 de la noche con 25 minutos de este, 21 de abril del año 2023, doy por clausurada esta 3er sesión Ordinaria de este consejo municipio de giros restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco y válidos los acuerdos que aquí se tomaron muchas gracias.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION

C. SARA MORENO RAMIREZ

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y

PREVENCION SOCIAL

ING. CESAR HORACIO MURGUIA CHAVEZ

VOCAL PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CD. GUZMAN, JALISCO

VICTOR MORALES CARDENAS

SUPLENTE DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCION

DE ADICCIONES MIDRASH

C. ROLANDO OROZCO SANCHEZ

VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION NORMAL

MTRO. JOSE ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ

SECRETARIO TECNICO

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES

DIRECTOR JURIDICO

MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS PUBLICOS E INSPECCION Y VIGILANCIA

C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PUBLICA

Y COMBATE A LAS ADICCIONES

LIC. TANIA IRIS URREA MUNGUIA

VOCAL REPRESENTANTE DE RESTAURANTES UNIDOS DE ZAPOTLAN EL GRANDE, A.C.

C. MARCIAL SERRATOS VENEGAS

VOCAL REPRESENTANTE DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

M.A. MARIA ISABEL ALVAREZ HERNANDEZ

VOCAL REPRESENTANTE DEL TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO CAMPUS CIUDAD GUZMAN